



UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

CONVOCATORIA GENERAL DE POSTULACIÓN Y RENOVACIÓN BECAS

PERÍODO ABRIL-SEPTIEMBRE 2025

A. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Dar a conocer a los estudiantes los tipos de becas que se encuentran disponibles en el Universitario Rumiñahui.

B. TIPOS DE BECAS – CUPOS DISPONIBLES

Tipo de Beca	Número de Cupos
Nivel de Ingresos	13
Bachiller Mejor Graduado	1
Rendimiento Académico	10
Mujer	0
Dignidad de la Persona con Discapacidad	10
Pueblos y Nacionalidades	0
Descuento Estudiantil Familiar	Los que considere el Comité
Especial	3
Laboral	Los que considere el Comité
Laboral Familiar	Los que considere el Comité
Total	37 cupos

C. FINANCIAMIENTO

Las becas financian los aranceles y están condicionadas a la disponibilidad presupuestaria de cada tipo de beneficio.

La beca no cubre costos de inscripción, matrícula, ni el pago de gras, adquisición de equipos, uniformes o materiales que demande la carrera, inter ciclos, consolidación de competencias e idiomas.

El valor asignado por la beca no es transferible ni reembolsable, además, las becas no se ceden, suman ni se acumulan.

*****Para poder postular o renovar una beca, debe de haber cancelado las cuotas en las fechas establecidas y no haber caído en morosidad, además no debe de mantener deudas con la Institución*****



D. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN SEGÚN LOS TIPOS DE BECAS

****Antes de postular a cualquier tipo de beca, por favor verificar la disponibilidad de cupos. Gracias. ****

Todos los estudiantes que desean postular a una beca deben encontrarse legalmente matriculados en el período académico 2025-2025 y cancelar el valor correspondiente a la Solicitud de Becas.

1. Nivel de Ingresos

Aquellos estudiantes que se encuentren en condiciones económicas vulnerables o tengan enfermedades catastróficas, podrán postularse, siempre y cuando estén disponibles los cupos establecidos para cada período académico.

Porcentaje a asignar

Se concede un porcentaje de beca hasta del 30%.

Cargar todos los requisitos en formato pdf., en el SGA

- ✓ Factura del pago de la solicitud de beca (5 dólares);
- ✓ Formulario Nivel de Ingresos lleno y pegada una foto tamaño carné; [Formularios RU-Nivel de Ingresos.pdf](#)
- ✓ Formato de Entrevista [Entrevista Beca Nivel de Ingresos.docx](#)
- ✓ Rol de pago del último mes o declaración de ingresos de quienes aportan a la economía familiar;
- ✓ Planilla de pago de un servicio básico (agua, luz o teléfono) que corresponda al último mes;
- ✓ Contrato de arriendo, recibo del pago de arriendo o el pago del impuesto predial;
- ✓ Croquis de la vivienda con puntos referenciales google maps; y,
- ✓ Carta donde indique su situación personal y económica actual, en el caso de que se encuentre enfermo, o tenga a su cargo personas de la tercera edad, enfermas o con discapacidad deberá adjuntar la copia de la cédula, certificado médico, carné de discapacidad entre otros.
- ✓ Entrevista mantenida con la psicóloga institucional (firmada).

Requisitos para mantener el beneficio

Mantener un promedio general mínimo de 8.50/10.00 sin aproximaciones; así como cumplir con las normas disciplinarias y de convivencia, establecidas por el RU.

2. **Bachiller Mejor Graduado** Podrán solicitar el beneficio aquellos estudiantes que hayan sido considerados como los bachilleres mejor egresados del plantel en su respectiva promoción, que mantengan promedios sobresalientes y cuya incorporación haya sido 3 o menos años antes de la fecha de postulación, siempre y cuando estén disponibles los cupos establecidos para cada período académico.

Porcentaje a asignar



A los mejores egresados de las Unidades Educativas a las que el RU les haya dado el reconocimiento respectivo se les concede el 100% de beca.

A los mejores egresados de las Unidades Educativas que no tengan el reconocimiento se les asignará el hasta el 30% de beca. **No aplica para los estudiantes que se encuentren en el cuadro de honor.**

Cargar todos los requisitos en formato pdf., en el SGA.

- ✓ Factura del pago de la solicitud de beca (5 dólares);
- ✓ Formulario Bachiller Mejor Graduado lleno y pegada una foto tamaño carné [Formularios RU-Bachiller Mejor Graduado.pdf](#); y,
- ✓ Copia notariada del acta de la declaratoria de bachiller mejor egresado.

Requisitos para mantener el beneficio

Mantener un promedio general mínimo de 9.00/10.00 sin aproximaciones; así como cumplir con las normas disciplinarias y de convivencia, establecidas por el RU.

3. Rendimiento Académico

Destinada a estudiantes que tengan un buen desempeño académico y conductual, en la institución, podrán postularse *desde el segundo nivel de estudios*, siempre que acrediten un promedio general igual o superior a 9.00/10.00 sin aproximaciones, siempre y cuando estén disponibles los cupos establecidos para cada período académico.

Porcentaje a asignar

Se concede un porcentaje de beca hasta del 60%, de acuerdo al promedio alcanzado.

Cargar todos los requisitos en formato pdf., en el SGA.

- ✓ Factura del pago de la solicitud de beca (5 dólares);
- ✓ Formulario Rendimiento Académico lleno y pegada una foto tamaño carné [Formulario RU-Rendimiento.pdf](#);
- ✓ Planilla de pago de un servicio básico (agua, luz o teléfono) que corresponda al último mes; y,
- ✓ Croquis de la vivienda con puntos referenciales google maps.

Requisitos para mantener el beneficio

Mantener el promedio general mínimo de 9.00/10.00 sin aproximaciones; para el 30% de beca, así como cumplir con las normas disciplinarias y de convivencia, establecidas por el RU.

4. Dignidad de la Persona con Discapacidad

Este beneficio está destinado a favorecer el ingreso y permanencia en el Instituto de personas con diferentes tipos y grados de discapacidad.

El porcentaje del beneficio estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria.



Porcentaje a asignar

Se concede un porcentaje de beca hasta del 30%, salvo criterio del Comité de Becas y Ayudas Económicas.

Cargar todos los requisitos en formato pdf., en el SGA.

- ✓ Factura del pago de la solicitud de beca (5 dólares);
- ✓ Formulario Dignidad de la persona con discapacidad lleno y pegada una foto tamaño carné [Formularios RU-Discapacidad.pdf](#);
- ✓ Planilla de pago de un servicio básico (agua, luz o teléfono) que corresponda al último mes;
- ✓ Croquis de la vivienda con puntos referenciales google maps;
- ✓ Copia del Carné de discapacidad emitida por el ente regulador (Ministerio de Salud Pública) o copia de la cédula de identidad que indique que tiene discapacidad;
- ✓ Certificado médico del Ministerio de Salud y/o Educación; y,
- ✓ Formato de la entrevista mantenida con la psicóloga.

Requisitos estudiantes con Discapacidad Intelectual, Psicosocial

Cargar todos los requisitos en formato pdf., en el SGA.

- ✓ Factura del pago de la solicitud de beca (5 dólares);;
- ✓ Formulario Dignidad de la persona con discapacidad lleno y pegada una foto tamaño carné [Formularios RU-Discapacidad.pdf](#);
- ✓ Copia del Carné de discapacidad emitida por el ente regulador (Ministerio de Salud Pública) o copia de la cédula de identidad que indique que tiene discapacidad;
- ✓ **Informe psicopedagógico*** en el caso de que la discapacidad sea intelectual, psicosocial, psicológica, etc.; y,
- ✓ Formato de la entrevista mantenida con la psicóloga.

*Para el caso de los postulantes con discapacidad intelectual, psicosocial, psicológica, entre otras, el requisito fundamental es la presentación del **Informe Psicopedagógico, de preferencia no mayor a un año y que haya sido emitido por la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI) o por el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) de la Unidad Educativa en la que se graduó.**

Requisitos para mantener el beneficio

Mantener un promedio general mínimo de 8.00/10.00 sin aproximaciones; así como cumplir con las normas disciplinarias y de convivencia, establecidas por el RU.

5. Laboral Familiar

Beneficio destinado a los familiares de los docentes, empleados y trabajadores del Instituto Tecnológico Superior Rumiñahui con condición de Universitario, de primer grado de consanguinidad.

Porcentaje a asignar

Se concede un porcentaje de beca del 30%.



Cargar todos los requisitos en formato pdf., en el SGA.

- ✓ Factura del pago de la solicitud de beca (5 dólares);
Formulario Laboral Familiar lleno y pegada una foto tamaño carné [Formulario Laboral Familiar.pdf](#); y,
- ✓ Certificado de la Dirección de Talento Humano, en el que se indique que el familiar, labora en el RU.

Requisitos para mantener el beneficio

Mantener un promedio general mínimo de 8.50/10.00 sin aproximaciones; así como cumplir con las normas disciplinarias y de convivencia, establecidas por el RU.

6. Laboral

Los docentes, administrativos y trabajadores, podrán solicitar una beca para sus estudios de grado.

Porcentaje a asignar

Se concede una beca del 30%.

Cargar todos los requisitos en formato pdf., en el SGA.

- ✓ Factura del pago de la solicitud de beca (5 dólares);
- ✓ Formulario Laboral lleno y pegada una foto tamaño carné [Formularios RU-Laboral.pdf](#); y,
- ✓ Certificado de la Dirección de Talento Humano, en el que se indique que el colaborador, labora en el RU.

Requisitos para mantener el beneficio

Mantener el promedio de 8.50/10.00 según sea el caso; así como cumplir con las normas disciplinarias y de convivencia, establecidas por el RU.

7. Beca Especial

Las becas especiales corresponden a subvenciones que el Universitario Rumiñahui asigna a estudiantes que pertenecen a sectores de interés institucional. Estas pueden ser:

- Estudiantes merecedores de premios institucionales
- Estudiantes de Teología Pastoral
- Casos especiales como los amparados en el Art. 8 de la Ley 83 Héroes y Heroínas del Cenepa.
- Migrantes Retornados
- **Beca Dra. Carmita Suárez:** Que cubre otro tipo de ayudas.

Porcentaje de Beca a asignar

El porcentaje de beca lo asigna el Comité de Becas y Ayudas Económicas.



Cargar todos los requisitos en formato pdf., en el SGA.

- ✓ Factura del pago de la solicitud de beca (5 dólares);
- ✓ Formulario Beca Especial lleno y pegada una foto tamaño carné [Formularios RU-Especial.pdf](#);
- ✓ Documento que avale su condición para acceder a la beca.

Requisitos para mantener el beneficio

Mantener el promedio indicado por el Comité de Becas y Ayudas Económicas; así como cumplir con las normas disciplinarias y de convivencia, establecidas por el RU.

8. Descuento Estudiantil Familiar

Beneficio destinado a los familiares de los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior Rumiñahui con condición de Universitario, de primer grado de consanguinidad.

Porcentaje a asignar

Se concede un porcentaje de beca del 10%.

Cargar todos los requisitos en formato pdf., en el SGA.

- ✓ Factura del pago de la solicitud de beca (5 dólares);
- ✓ Formulario Laboral Familiar lleno y pegada una foto tamaño carné [Descuento Estudiantil Familiar RU.pdf](#); y,
- ✓ Factura del pago de la matrícula del familiar directo que estudia en la Institución.

Nota: En caso de que no presente alguno de los requisitos indicados, el proceso quedará anulado.

E. REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN SEGÚN LOS TIPOS DE BECAS

Todas las becas tienen la duración de un quimestre; las becas deben ser renovadas en cada período académico, en las fechas establecidas en la respectiva convocatoria.

Encontrarse legalmente matriculado en el período académico 2025-2025 y cargar todos los requisitos en formato pdf., en el SGA.

1. Nivel de Ingresos

- ✓ Factura del pago de la solicitud de beca (5 dólares); y,
- ✓ Formulario Nivel de Ingresos lleno y pegada una foto tamaño carné [Formularios RU-Nivel de Ingresos.pdf](#).



2. Bachiller Mejor Graduado

- ✓ Factura del pago de la solicitud de beca (5 dólares); y,
- ✓ Formulario Bachiller Mejor Graduado lleno y pegada una foto tamaño carné [Formularios RU-Bachiller Mejor Graduado.pdf](#).

3. Rendimiento Académico

- ✓ Factura del pago de la solicitud de beca (5 dólares); y,
- ✓ Formulario Rendimiento Académico lleno y pegada una foto tamaño carné [Formulario RU-Rendimiento.pdf](#).

4. Mujer

- ✓ Factura del pago de la solicitud de beca (5 dólares); y,
- ✓ Formulario Mujer lleno y pegada una foto tamaño carné [Formularios RU-Mujer.pdf](#).

5. Deportistas

- ✓ Factura del pago de la solicitud de beca (5 dólares); y,
- ✓ Formulario Deportistas lleno y pegada una foto tamaño carné [Formularios RU-Deportistas.pdf](#).

6. Dignidad de la Persona con Discapacidad

- ✓ Factura del pago de la solicitud de beca (5 dólares); y,
- ✓ Formulario Dignidad de la persona con discapacidad lleno y pegada una foto tamaño carné [Formularios RU-Discapacidad.pdf](#).

7. Laboral Familiar

- ✓ Factura del pago de la solicitud de beca (5 dólares); y,
- ✓ Formulario Laboral Familiar lleno y pegada una foto tamaño carné [Formulario Laboral Familiar.pdf](#).

8. Laboral

- ✓ Factura del pago de la solicitud de beca (5 dólares); y,
- ✓ Formulario Laboral lleno y pegada una foto tamaño carné [Formularios RU-Laboral.pdf](#).

9. Pueblos y Nacionalidades

- ✓ Factura del pago de la solicitud de beca (5 dólares); y,
- ✓ Formulario Pueblos y Nacionalidades lleno y pegada una foto tamaño carné [Formularios RU-Pueblos y Nacionalidades.pdf](#).



10. Especial

- ✓ Factura del pago de la solicitud de beca (5 dólares); y,
- ✓ Formulario Beca Especial lleno y pegada una foto tamaño carné [Formularios RU-Especial.pdf](#).

11. SENESCYT

- ✓ Factura del pago de la solicitud de beca (5 dólares); y,
- ✓ Formulario Beca SENESCYT lleno y pegada una foto tamaño carné [Formulario Beca SNNA.pdf](#).

12. Becas TEC

- ✓ Haber aprobado el nivel cursado en el período académico anterior.
- ✓ Formulario de solicitud de becas y ayudas económicas lleno [FORMULARIO- APLICACION-DE-BECAS.pdf](#).

13. Becas TEC sin Aprobación

- ✓ Haber aprobado el nivel cursado en el período académico anterior.
- ✓ Formulario de solicitud de becas y ayudas económicas lleno [FORMULARIO- APLICACION-DE-BECAS.pdf](#).

14. Descuento Estudiantil Familiar

- ✓ Factura del pago de la solicitud de beca (5 dólares); y,
- ✓ Formulario Descuento Estudiantil Familiar lleno y pegada una foto tamaño carné [Descuento Estudiantil Familiar RU.pdf](#).

Nota: En el caso de no contar con alguno de los requisitos detallados, se deberá adjuntar algún documento que justifique el mismo, con la finalidad de realizar la validación respectiva.

En caso de que no presente alguno de los requisitos indicados, el proceso quedará anulado.

F. CONVOCATORIA

Esta convocatoria corresponde al primer período académico del año 2025, y aplica para el período Abril-Septiembre 2025.



G. ETAPAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS

Etapas: El proceso para el otorgamiento de las becas y ayudas económicas, comprende las siguientes etapas:

- Postulación
- Selección y adjudicación
- Seguimiento académico y financiero
- Liquidación y terminación del contrato de financiamiento de beca o ayuda económica.

Postulación: Una vez que el Comité de Becas y Ayudas Económicas, apruebe las bases de postulación del programa de Becas y Ayudas Económicas, se difundirá las mismas a través de los medios respectivos.

Recepción de solicitudes: La postulación, en el formato establecido en el presente comunicado, y demás documentación requerida, serán cargados en formato pdf., en el Sistema de Gestión Académico (SGA) en el plazo fijado de acuerdo a lo determinado en esta convocatoria.

En caso de que una persona no haya completado exitosamente la entrega de información para su postulación a través de los mecanismos y sujetándose a los requisitos establecidos por el RU, **quedará automáticamente excluido del proceso, sin derecho a ningún tipo de reclamo o indemnización por parte del RU.**

Verificación: El postulante deberá garantizar la legitimidad, validez y veracidad de la documentación suministrada para el otorgamiento de la beca. No obstante, el RU, por los medios a su alcance, verificará la idoneidad de los documentos y de los datos consignados en la solicitud. Si se desprendiere la manifiesta falsedad o alteración de la documentación suministrada por el postulante, la solicitud será inmediatamente rechazada sin perjuicio de su remisión a las autoridades correspondientes, de conformidad con la normativa aplicable para el caso.

De la selección y adjudicación: El Departamento de Bienestar Institucional, efectuará el análisis de cada postulante de acuerdo a su condición económica, relativa al cumplimiento de los requisitos establecidos para cada programa en la presente convocatoria. Únicamente los postulantes cuya solicitud haya completado la totalidad de requisitos exigidos, serán precalificados y continuarán con las siguientes fases del proceso de selección de beneficiarios.

Los derechos del adjudicatario estarán suspensos hasta que se efectivice la suscripción de la respectiva acta de compromiso. Una vez celebrado este instrumento, el adjudicatario podrá ejercer sus derechos como si dicho instrumento se hubiese suscrito al momento de la adjudicación.

Los adjudicatarios de beca deberán colaborar cuando la Institución lo necesite.



H. PROCESO DE OTORGAMIENTO DE LA BECA O AYUDA ECONÓMICA

- 1) **PROCESO DE POSTULACIÓN:** Los requisitos para la aplicación de beca serán cargados en el SGA en formato pdf., en los plazos establecidos en el cronograma de la presente Convocatoria.
- 2) **ETAPA DE REVISIÓN DE REQUISITOS:** El Departamento de Bienestar Institucional, revisará las postulaciones para verificar que cumplan con los requisitos contemplados en el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas del RU, así como la presente Convocatoria.
- 3) **PROCESO DE PRE SELECCIÓN:** Quienes cumplan con todos los requisitos y documentos de respaldo serán considerados como postulantes.
- 4) **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** El Comité de Becas y Ayudas Económicas, con la sujeción de la disponibilidad de recursos económicos, adjudicará las becas de esta convocatoria.

El Departamento de Bienestar Institucional, notificará el resultado de las adjudicaciones a los postulantes favorecidos.

I. DEL COMPROMISO

Una vez concedida la beca, previo a la entrega de la subvención se procederá a suscribir el acta de compromiso con cada uno de las o los beneficiarios, en el Departamento de Bienestar Institucional.

En caso de que el/a adjudicatario/a no suscriba el acta dentro del plazo establecido en la convocatoria general, se entenderá que el/la mismo/a ha desistido de la beca o la ayuda económica otorgada y ésta quedará automáticamente insubsistente sin tener derecho a reclamo o indemnización alguna.

Únicamente a partir de dicha suscripción, el adjudicatario del beneficio, se convierte en becario o beneficiario de los programas propios y administrados por el RU.

Cambio de carrera o modalidad: Los/as becarios/as o beneficiarios/as que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria general de su carrera y normativa relacionada podrán solicitar el cambio de carrera o modalidad de estudios para lo cual deberán someterse a los procedimientos institucionales establecidos para tal efecto.

J. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO DE UNA BECA O AYUDA ECONÓMICA

A más de las obligaciones establecidas en la correspondiente acta de compromiso, son obligaciones de los beneficiarios, las siguientes:

- a. El trámite de la beca o ayuda económica debe ser realizado por el estudiante, salvo por una eventualidad podrá ser ejecutado por una tercera persona;
- b. Cumplimiento de los requisitos de promedio mínimo y demás establecidos en el Reglamento para cada tipo de beca y ayuda económica;



- c. Realizar el pago de las cuotas en las fechas establecidas y no haber caído en morosidad;
- d. Cumplir las normas de convivencia o disciplinarias establecidas por el RU;
- e. Señalar el correo electrónico institucional para efecto de las notificaciones que correspondan;
- f. Suscribir el acta de compromiso en los plazos señalados en el cronograma constante en esta convocatoria;
- g. Informar al Departamento de Bienestar Institucional, sobre cualquier modificación o cambio referente al programa de estudios;
- h. Garantizar la legitimidad, validez y veracidad de la documentación suministrada durante la ejecución de la beca o ayuda económica, a través de documentos validados;
- i. No obtener una nota de “7.00/10.00” o inferior en ninguna materia;
- j. Ser estudiante de tiempo completo del RU;
- k. Colaborar y participar en las actividades que le solicite el Instituto;
- l. Cumplir con el Código de Ética del RU; y,
- m. Las demás que se establecieren en la respectiva Acta de Compromiso.

De comprobarse la falsedad de la información, la adulteración o falsificación de los documentos del soporte, se anulará el proceso y se emitirán las sanciones correspondientes.

K. BASE LEGAL

Todo lo no contemplado en la presente Convocatoria, se regirá conforme a lo establecido en el “**REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DEL RU**” y demás normativa aplicable, así como por las resoluciones del Comité de Becas y Ayudas Económicas.

L. CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN Y RENOVACIÓN

Los postulantes se sujetarán a las fechas establecidas en el cronograma respectivo, sin derecho a prórroga alguna.



Postulación

Del 24 al 31 de marzo del 2025

Esta es la fase de entrega formal de los documentos que se realizará a través del SGA en formato pdf.

Los documentos deberán ser gestionados con anterioridad a la fecha de entrega.



Validación

Del 01 al 07 de abril del 2025

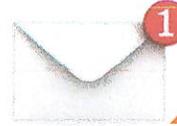
Fase de revisión de requisitos a cargo del Departamento de Bienestar Institucional.



Comisión

08 de abril del 2025

Análisis de postulaciones y resolución de adjudicaciones.



Notificación

09 al 12 de abril del 2025

Entrega de resultados a los postulantes.



Suscripción

Del 14 al 18 de abril del 2025

Firma del Acta de Compromiso.



Renovación

Del 24 al 31 de marzo del 2025

Esta es la fase de entrega formal de los documentos que se realizará a través del SGA en formato pdf.

Los documentos deberán ser gestionados con anterioridad a la fecha de entrega.



Validación

Del 01 al 07 de abril del 2025

Fase de revisión de requisitos a cargo del Departamento de Bienestar Institucional.



Comisión

08 de abril del 2025

Análisis de renovación y resolución de adjudicaciones.



Notificación

09 al 12 de abril del 2025

Entrega de resultados a los becarios.



Suscripción

Del 14 al 18 de abril del 2025

Firma del Acta de Compromiso.



M. CRONOGRAMA PARA LA FIRMA DEL ACTA DE COMPROMISO

De conformidad a lo establecido en el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas del RU, el adjudicatario deberá suscribir el acta de compromiso de beca o ayuda económica en el término establecido en el cronograma respectivo. En el caso de incumplir con lo previsto se entenderá como desistimiento.

Este cronograma rige tanto para beneficiarios que renovarán su beca, como para los beneficiarios a los que se les acreditó en este nuevo proceso.

Aquel beneficiario que no suscriba su acta de compromiso se entenderá como desistimiento, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas.

Cronograma de firma de los compromisos para becarios y beneficiarios de las ayudas económicas período académico Abril-Septiembre 2025.

Del 15 al 21 de octubre 2025

Horario de Atención:

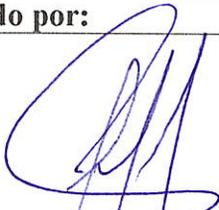
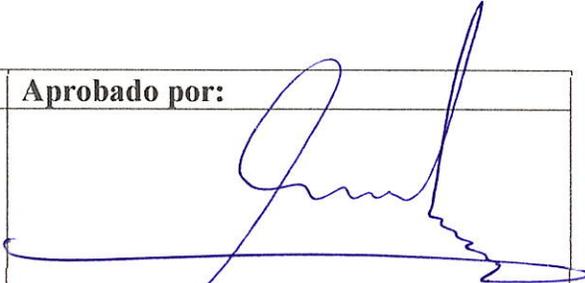
Departamento de Bienestar Institucional

Lunes a viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00

Sábado de 08:00 a 12:00

Correo Institucional

best@ister.edu.ec

Revisado por:	Aprobado por:
	
Ps. Paola Garzón Mg. Directora Departamento de Bienestar Institucional	Dr. Pedro Calderón Mg. Representante del Presidente del Comité de Becas y Ayudas Económicas

